

GUÍA DE USO

Seguro Obligatorio RCI Argentina

Asegura tu viaje y disfruta del camino

Te entregamos un resumen de lo más importante que debes saber sobre tu seguro y datos prácticos para hacer uso cuando lo necesites.



El seguro de responsabilidad civil internacional otorga cobertura y respaldo ante eventuales daños causados a terceros y personas involucradas, por los que resultes responsable en países como Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay, Venezuela y Bolivia. Estas coberturas, aplicarán siempre y cuando el evento haya sido establecido en una sentencia judicial, de acuerdo con los daños ocasionados.

¿Qué cubre mi seguro?

Este seguro cubre los gastos que se deben pagar a otras personas si el asegurado es responsable por algún hecho que cause daño durante la vigencia del seguro, reembolsando todo lo relacionado por concepto de



Muerte gastos médicos - hospitalarios y/o daños personales

Cubriendo hasta US\$40.000 por persona, con un límite de US\$200.000 en caso de haber varios involucrados en el suceso.



Daños materiales

Cubriendo hasta US\$20.000 por terceros involucrados, con un límite de US\$40.000 en caso de haber varios reclamos relacionados al accidente.



Gastos Legales

Para aquellos gastos por concepto de honorarios de abogados, se restituirá hasta el 50% del valor de la indemnización pagada al asegurado. Siempre y cuando los abogados sean designados por Seguros SURA.

Cobertura opcional



Ten en cuenta que si tu seguro cuenta con la **cobertura de robo, hurto o asalto**, te indemnizaremos el valor comercial de tu bien asegurado, o en su defecto restituiremos tu vehículo por uno de similares características en el caso que este no logre ser localizado.

¿Qué garantías entrega mi cobertura de robo, hurto o asalto?

Si tu seguro, cuenta con esta garantía, indemnizaremos o repondremos un vehículo de similares características y estado de conservación al asegurado en el caso de ocurrir un robo, hurto o asalto fuera de la República de Chile, aplicando un deducible del 25% del valor comercial del vehículo, de acuerdo con las evaluaciones técnicas realizada por la compañía.

¿Cuáles son las exclusiones de esta cobertura?

- ⊗ En ningún caso esta cobertura aplicará ante pérdidas parciales por intentos de robo o robos frustrados, ni cubrirá daños que sufra el vehículo mientras haya sido sustraído y aparezca con posterioridad.
- ⊗ Se excluirá todo aquel Intento por parte del asegurado, propietario o conductor del vehículo, el cuál busque obtener beneficios ilícitos del seguro.
- ⊗ Todo aquel evento de hurto o asalto, a causa de participación en carreras clandestinas o competencias de similar naturaleza.
- ⊗ Todos aquellos accesorios que sean instalados con posterioridad a la primera venta. (A excepción de radio y los parlantes los cuales si tendrán cobertura).



Recuerda que, ante cualquier evento, Seguros SURA no te indemnizará si:



- ✘ Los daños ocurridos se provocan a consecuencia de un actuar irresponsable por parte del asegurado, como conducir bajo los efectos del alcohol o drogas.
- ✘ El evento o accidente concluye con un robo, hurto o apropiación indebida tanto del vehículo asegurado, como los bienes transportados (a excepción de que se cuente con la cobertura opcional de robo).
- ✘ A causa de radiaciones ionizantes o cualquier otro tipo de emanación o residuo del vehículo se causa un accidente.
- ✘ El asegurado incurre en daños a causa de actos violentos como revolución, guerra o perturbación del orden público.
- ✘ El vehículo se encuentre destinado a fines diferentes de los permitidos. Ya sea el transporte de materiales, carga peligrosa, entre otros.
- ✘ Daños sufridos por el asegurado o cualquier tercero involucrado en el evento, bajo el poder del asegurado.
- ✘ El vehículo es conducido por una persona sin habilitación legal o porte de licencia de conducir.
- ✘ Existen gastos y honorarios incurridos en juicios o procesos penales.
- ✘ Existen multas y/o fianzas.



¿Cómo activar la cobertura del seguro?



En el caso, en que seas parte de un accidente necesitas declarar el siniestro para hacer uso de las coberturas de este seguro:



Puedes realizarlo directamente en nuestro sitio web:

seguros.sura.cl



Puedes comunicarte también a los siguientes teléfonos:



Desde Chile 600 411 1000



Desde el extranjero (+56 2) 23822300



¿Qué documentos son necesarios para hacer la denuncia del siniestro?



Frente a un suceso, deberás hacer un pre denuncia de siniestro ingresando

[AQUÍ](#)

Posteriormente, una vez en Chile se deberá hacer entrega de la siguiente documentación.

- ✓ Licencia de conducir.
- ✓ Fotografías de los daños causados.
- ✓ Póliza de RC de salida al extranjero.
- ✓ Certificado de la Aduana sobre el ingreso del vehículo en dicho país.
- ✓ Certificado de la Aduana sobre la denuncia del robo del vehículo en caso de que corresponda.
- ✓ Copia de documento de ingreso al país donde ocurrió el accidente.
- ✓ Denuncia inmediata del siniestro tanto en la web, como en la autoridad policial competente en el país en el cual ocurrió el accidente.
- ✓ Datos de la o las personas involucradas en el accidente que no iban al interior del vehículo asegurado: nombre completo, teléfono, correo electrónico, patente del vehículo, entre otros.



¿Qué hacer en caso de presentar una emergencia en otro país?



Ante una emergencia, ten en cuenta que puedes comunicarte con nosotros mediante los siguientes fonos de contacto:

Argentina

Casa Matriz:

(011) 4339-0000

(011) 4324-1300

Agencia Mendoza:

(0261) 463-0205

(0261) 348-3288

(0261) 423-5108

Horario de atención

de 9:00 a 14:00- Horas.

Brasil

Casa Matriz:

(011) 3556-7000

Horario de atención

de 8:00 a 18:00- Horas.

Uruguay

Casa Matriz:

2603 0000

0936700000

Horario de atención

de 9:00 a 16:45 Horas.



Ten en cuenta que, para aquellos siniestros ocurridos en países asociados al MERCOSUR no detallados anteriormente, el asegurado debe comunicarse a la operación de Argentina.